



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 734086099042202000023/ NI 65063.
Procesado: DEIBER STIVEN NEUTA ESPITIA
M.P. DRA. JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA

SECRETARÍA- Ibagué, 10 DE FEBRERO 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 16 de diciembre de 2020, aprobada en acta 941, leída el 27 de enero de 2021, en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE EL 16 DE FEBRERO DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

Lina